

BONO AUTÓNOMO PARA MEJORA DE COMPETITIVIDAD

¿Qué organismo la concede?

Consellería de Empleo e Igualdade

¿Cómo se concede?

Por orden de llegada.

¿Cuál es el plazo de solicitud?

1 mes desde publicación
(posiblemente julio 2021)

¿Cuál es la fecha de cobro?

Enero 2022

80% de la inversión

LÍNEA 1: SERVICIOS

- Investigación de mercado
- Plan de marketing y/o de comunicación del negocio
- Plan estratégico del negocio y reorientación de negocio
- Plan del crecimiento: constitución de la sociedad
- Plan de uso de las nuevas tecnologías en el negocio
- Plan de refinanciamiento

LÍNEA 2: INVERSIONES

- Compra de maquinaria y de útiles y herramientas
- Reforma del local del negocio
- Equipamientos informáticos
- Rótulos y Creación del logotipo del negocio.
- Aplicaciones informáticas y páginas web
- Mobiliario

Principales requisitos:

- Facturación mín. 12.000 € y beneficios máx. 30.000€ por año.
- No tener deudas con Hacienda, Seguridad Social ni Facenda.
- Fecha de alta en Autónomos debe ser superior a 42 meses.
- Si recibe la subvención, mantener el alta en Autónomos por 24 meses.